



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr. general
30 de agosto de 2026
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología

12ª reunión

Ereván (Armenia), 19 a 30 de octubre de 2026

Tema 11 del programa provisional *

**Cooperación con organizaciones internacionales, organismos
creados en virtud de otros convenios e iniciativas**

Cooperación con organizaciones internacionales, organismos creados en virtud de otros convenios e iniciativas

Nota de la Secretaría

I. Introducción

1. El Plan de Aplicación para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología¹ y el Plan de Acción para la Creación de Capacidad² complementario contienen la meta B.4, cuyo fin es lograr que las Partes incrementen la cooperación y la coordinación en cuestiones de seguridad de la biotecnología a nivel nacional, regional e internacional. En consecuencia, la presente nota ofrece un resumen de las actividades de cooperación llevadas a cabo por la Secretaría para apoyar a las Partes en la consecución de esa meta, incluida la cooperación con otras organizaciones, convenios e iniciativas con miras a crear sinergias entre los programas relacionados con la seguridad de la biotecnología en general y a garantizar la aplicación efectiva del Protocolo en particular.

2. Se ofrece información adicional sobre las actividades de colaboración llevadas a cabo en relación con áreas específicas del programa de trabajo sobre seguridad de la biotecnología, cuando procede, en los respectivos documentos previos al período de sesiones que se han publicado para la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena.

II. Resumen de las actividades de cooperación en curso

A. Iniciativa Aduanas Verdes

3. La Secretaría siguió colaborando como socio en la Iniciativa Aduanas Verdes, cuyo objetivo es mejorar la capacidad de las aduanas y otras autoridades de control fronterizo pertinentes para supervisar y facilitar el comercio legal, así como para detectar e impedir el comercio ilícito de

* [CBD/CP/MOP/12/1](#).

¹ Decisión [CP-10/3](#), anexo.

² Decisión [CP-10/4](#), anexo.

sustancias y productos sensibles desde el punto de vista ambiental que están regulados por diversos convenios y acuerdos ambientales multilaterales relacionados con el comercio.

4. Durante el período entre sesiones, la Secretaría participó en las reuniones de coordinación 19ª y 20ª de los socios de la Iniciativa Aduanas Verdes. En cada reunión, los socios de la iniciativa presentaron un resumen de las actividades pertinentes realizadas desde la reunión anterior y de las previstas para el año siguiente, con el fin de coordinar las actividades de creación de capacidad, identificar oportunidades de colaboración y acordar un plan de trabajo.

5. Un representante de la Secretaría de la Iniciativa Aduanas Verdes participó en línea en el taller mundial sobre la detección e identificación de organismos vivos modificados y el papel de los funcionarios de aduanas en la aplicación del Protocolo de Cartagena, celebrado en Liubliana del 22 al 26 de septiembre de 2025 (para obtener más información sobre el taller, véase el párrafo 13 más adelante).

B. Cooperación mediante el intercambio de información

6. La Secretaría siguió colaborando con diversas organizaciones mediante el intercambio de información y la colaboración en varias bases de datos, principalmente en el marco del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología. Las bases de datos son la Plataforma sobre alimentos modificados genéticamente de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la base de datos de productos BioTrack de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Laboratorio Europeo de Referencia para Alimentos y Piensos Modificados Genéticamente, la base de datos de métodos de detección de CropLife International y la Iniciativa Europea para un Sistema Unificado de Bases de datos de OMG (Euginius). Los detalles de estas actividades de colaboración figuran en el documento [CBD/CP/MOP/12/8](#) sobre el funcionamiento y las actividades del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología.

7. Por invitación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Secretaría participó activamente en un seminario web sobre la mejora de los nodos regionales del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología para el intercambio eficaz de información, que se celebró el 26 de marzo de 2025.

C. Cooperación en cuestiones técnicas y científicas

8. La Secretaría siguió colaborando con las organizaciones pertinentes en sus esfuerzos por facilitar la creación de capacidad y la cooperación técnica entre las Partes en el contexto de la evaluación de riesgos, la biología sintética y la detección e identificación de organismos vivos modificados.

9. En lo que respecta a las evaluaciones de riesgo de los organismos vivos modificados, la Secretaría organizó dos talleres. En primer lugar, organizó un curso de formación para los Estados del Caribe sobre evaluaciones de riesgo de los organismos vivos modificados, que tuvo lugar en St. John's del 2 al 6 de diciembre de 2024³. La Secretaría colaboró con representantes del Instituto Finlandés del Medio Ambiente, de la Oficina Federal de Protección del Consumidor y Seguridad Alimentaria de Alemania y del Ministerio de Agricultura, Tierras, Pesca y Economía Azul de Antigua y Barbuda para proporcionar el material formativo durante el curso. En segundo lugar, organizó un curso internacional de formación sobre las evaluaciones de riesgo de los organismos vivos modificados, que tuvo lugar en Brasilia del 2 al 6 de junio de 2025⁴. Colaboró con representantes del Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología, la Oficina Federal de Protección del Consumidor y Seguridad Alimentaria de Alemania, el Ministerio de Agricultura y Ganadería del Brasil, el Instituto Nacional de Biodiversidad de Sudáfrica y el PNUMA para impartir la formación técnica durante el curso.

³ Véase [CBD/CP/RA/OM/2024/1/2](#).

⁴ Véase [CBD/CP/RA/OM/2025/1/2](#).

10. Mediante una combinación de presentaciones y estudios de casos, ambos talleres ofrecieron formación teórica y práctica complementaria sobre la evaluación de riesgos. También se hizo hincapié en el papel del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología a la hora de realizar evaluaciones de riesgo, y se compartieron recursos técnicos fundamentales, tales como los *Materiales de orientación voluntaria adicionales para apoyar las evaluaciones del riesgo caso por caso de organismos vivos modificados que contengan impulsores genéticos modificados* (Serie Técnica sobre Seguridad de la Biotecnología 07), con el fin de fomentar el aprendizaje continuo en este ámbito.

11. En lo que respecta a la biología sintética⁵, la Secretaría organizó conjuntamente con la Agencia Federal para la Conservación de la Naturaleza de Alemania el primer taller de capacitación sobre biología sintética⁶, que se celebró en la isla de Vilm (Alemania) del 3 al 7 de noviembre de 2025. Durante el taller, representantes de la Autoridad de Energía Atómica de Egipto, la Oficina Federal de Protección del Consumidor y Seguridad Alimentaria de Alemania, el Ministerio de Clima y Medio Ambiente de Noruega, la Red del Tercer Mundo y la Universidad Tecnológica de Kaunas realizaron presentaciones sobre los aspectos técnicos del programa. El taller ofreció una visión general del trabajo realizado en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Protocolo de Cartagena y brindó la oportunidad de debatir las necesidades en materia de creación de capacidad y otras consideraciones relacionadas con los avances recientes en la biología sintética.

12. Además de impartir capacitación técnica, la Secretaría también colabora con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza en actividades relacionadas con la biología sintética. Ambas organizaciones han participado como observadoras en los respectivos procesos. Por ejemplo, una experta de la Unión Internacional asistió a la reunión del Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Biología Sintética, que tuvo lugar en Montreal (Canadá) del 19 al 22 de mayo de 2026⁷. Se prevé que esta colaboración conjunta continúe.

13. En lo que respecta a la detección e identificación de organismos vivos modificados, la Secretaría organizó un taller sobre la detección e identificación de organismos vivos modificados y el papel de los funcionarios de aduanas en la aplicación del Protocolo de Cartagena, que se celebró en Liubliana del 22 al 26 de septiembre de 2025⁸. Colaboró con representantes del Ministerio de Medio Ambiente, Clima y Energía de Eslovenia, el Instituto Nacional de Biología de Eslovenia, la Organización Mundial de Aduanas, la Iniciativa Aduanas Verdes y el Puerto de Koper para impartir la formación técnica durante el taller. Por ejemplo, un representante de la Organización Mundial de Aduanas participó en línea para informar sobre la plataforma de aprendizaje en línea CLiKC!⁹ destinada a los funcionarios de aduanas, en la que existe un curso en línea sobre el artículo 18 del Protocolo. El taller permitió a los participantes conocer las técnicas modernas utilizadas en la detección e identificación de organismos vivos modificados y comprender el papel de los funcionarios de aduanas en la aplicación del Protocolo, además de brindar la oportunidad de fomentar las sinergias entre las autoridades nacionales competentes, los técnicos de laboratorio y los funcionarios de aduanas.

14. La Secretaría sigue manteniendo la Red de Laboratorios para la detección e identificación de organismos vivos modificados¹⁰, que contaba, a 1 de agosto de 2026, con 90 participantes de diversas organizaciones, y organiza periódicamente debates en línea. Los debates más recientes se celebraron del 24 de noviembre al 5 de diciembre de 2025. Se puede encontrar más información sobre estos debates en el documento [CBD/CP/MOP/12/INF/4](#). Además, la Secretaría sigue los debates y

⁵ Señalando la necesidad de contar con un enfoque coordinado, complementario y sin duplicaciones sobre cuestiones relacionadas con la biología sintética en el marco del Convenio y sus Protocolos, como puso de relieve la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en el párrafo 7 de su decisión [14/19](#).

⁶ Véase el documento [CBD/SYNBIO/WS/2025/1/2](#).

⁷ Véanse la notificación [2026-018](#) y el documento [CBD/SYNBIO/AHTEG/2026/1/3](#).

⁸ Véase el documento [CBD/CP/DI/WS/2025/1/2](#).

⁹ Disponible en <https://clikc.wcoomd.org/>.

¹⁰ Disponible en <https://bch.cbd.int/en/portals/detection/network-of-labs>.

actividades de la comunidad de prácticas del proyecto DETECTIVE¹¹ para mantenerse al corriente de los avances más recientes relacionados con la detección e identificación de organismos vivos modificados.

15. La Secretaría participó en la Conferencia Mundial sobre Biotecnologías Agroalimentarias de la FAO, celebrada en Roma del 16 al 18 de junio de 2025 con el lema “Biotecnologías para un futuro sostenible: impulsar la transformación de los sistemas agroalimentarios”. En la conferencia, los participantes debatieron los avances más recientes en este ámbito, identificaron las oportunidades y los riesgos asociados a las biotecnologías y estudiaron cómo estas podrían impulsar la transformación de los sistemas agroalimentarios, garantizar un acceso equitativo y ofrecer resultados significativos a todos los niveles. La conferencia también brindó la oportunidad de destacar plataformas internacionales, como la Plataforma de la FAO sobre alimentos modificados genéticamente, el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología y la base de datos de productos BioTrack de la OCDE, como herramientas cruciales para promover el intercambio activo de datos y la transparencia. Estos esfuerzos de colaboración respaldan la toma de decisiones fundamentada y basada en la ciencia, y ayudan a los países a afrontar los retos normativos de manera más eficaz.

16. La Secretaría también participó en la conferencia titulada *Modern molecular methods in biotechnology: perspectives for research and applications* (Métodos moleculares modernos en biotecnología: perspectivas para la investigación y las aplicaciones), organizada por la Oficina Federal de Protección del Consumidor y Seguridad Alimentaria de Alemania y celebrada en Berlín los días 24 y 25 de febrero de 2026. La conferencia, que reunió a expertos de autoridades reguladoras, laboratorios de referencia e instituciones de investigación, brindó la oportunidad de intercambiar información sobre los últimos avances en biotecnología y en la detección e identificación de organismos vivos modificados.

D. Actividades de divulgación

17. En apoyo de los preparativos regionales para las reuniones de los órganos subsidiarios, la Secretaría participó en sesiones virtuales convocadas por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y la Academia Internacional para la Conservación de la Naturaleza en la isla de Vilm (Alemania), con el fin de ofrecer sesiones informativas sobre temas pertinentes para la seguridad de la biotecnología.

18. La Secretaría también brindó apoyo directo a las Partes que lo solicitaron mediante actividades de capacitación en línea. Por ejemplo, organizó una sesión introductoria en línea sobre el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología para los interesados de Pakistán en abril de 2025. También participó en línea en una sesión sobre seguridad de la biotecnología para los interesados de Trinidad y Tabago en febrero de 2026, en apoyo de la preparación del quinto informe nacional del país. Además, participó en una sesión en línea de formación y sensibilización sobre el Protocolo de Cartagena dirigida a los interesados de Guyana en abril de 2026. Se recuerda a las Partes que pueden ponerse en contacto con la Secretaría para solicitar apoyo directo en materia de creación de capacidad.

19. La Secretaría también realiza presentaciones a las organizaciones interesadas que lo soliciten y trata de ampliar la colaboración técnica y científica en áreas de trabajo relacionadas con la seguridad de la biotecnología. En este sentido, la Secretaría presentó una ponencia en línea a la Sociedad Africana de Biología Sintética para informar a los delegados sobre los últimos avances en biología sintética y las evaluaciones de riesgo de los organismos vivos modificados.

E. Proyectos de cooperación financiados por donantes

20. La Secretaría, con el apoyo financiero del Gobierno del Japón, a través del Fondo Japonés para la Diversidad Biológica, inició una colaboración con la FAO para apoyar a las Partes en el

¹¹ Véase <https://detective-ngt.eu>.

fortalecimiento de su legislación sobre seguridad de la biotecnología. El PNUMA también proporcionó financiación, a través del Programa de Montevideo para el Desarrollo y la Revisión Periódica del Derecho Ambiental. A través de este proyecto mundial, el Servicio de Derecho para el Desarrollo de la FAO ha prestado asistencia técnica jurídica para ayudar a cuatro Partes en la elaboración y modificación de instrumentos jurídicos. Además, se han llevado a cabo actividades de creación de capacidad para las Partes de las regiones de África, América Latina y el Caribe, y Asia y el Pacífico. Por otra parte, una publicación elaborada conjuntamente por la FAO, el PNUMA y la Secretaría ofrece un marco práctico para ayudar a las Partes a analizar sus marcos jurídicos nacionales e identificar las deficiencias normativas. Está previsto que la publicación salga a la luz en 2026 y que el proyecto finalice en el primer semestre de 2027.

21. En junio de 2026, la Secretaría recibió aproximadamente 1,3 millones de dólares de los Estados Unidos del Fondo de Kunming para la Diversidad Biológica con el fin de ejecutar el proyecto *Enhancing biosafety capacity for sustainable use*, destinado a mejorar la capacidad en materia de seguridad de la biotecnología para el uso sostenible. La Secretaría colaborará con el Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología y contará con la participación de otros expertos según sea necesario para ejecutar el proyecto. El proyecto se centrará en las evaluaciones de riesgo de los organismos vivos modificados y en impulsar cambios a nivel individual, nacional e internacional. Se puede encontrar más información sobre el proyecto en la notificación [2026-059](#). Las actividades continuarán hasta diciembre de 2028.

F. Cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

22. La Secretaría participó en la evaluación final del proyecto conjunto del PNUMA y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) de creación de capacidad para una participación efectiva en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología (fase III). En general, se consideró que la tercera fase del proyecto había arrojado resultados satisfactorios, consolidando y ampliando los logros de las fases anteriores, al tiempo que seguía siendo de gran relevancia para los mandatos de gobernanza ambiental del Protocolo de Cartagena y del PNUMA.

23. Por invitación del PNUMA, en el marco del proyecto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial destinado a apoyar los preparativos del quinto informe nacional sobre la aplicación del Protocolo de Cartagena, la Secretaría coorganizó talleres regionales para los Estados de África y de América Latina y el Caribe, que se celebraron en octubre y noviembre de 2025, y para los Estados de Asia y el Pacífico, los Estados de Europa Oriental y los Estados de Asia Central y Occidental, que tuvieron lugar en enero de 2026. La finalidad de los talleres fue proporcionar apoyo técnico a las Partes en la redacción de sus informes nacionales, aumentar la participación de los interesados, impartir formación práctica sobre la presentación de los informes a través del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología y promover el intercambio de conocimientos mediante el aprendizaje entre pares.

24. La Secretaría también colaboró con el PNUMA y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial para brindar apoyo técnico in situ a las Partes que solicitaron asistencia adicional para la finalización y publicación de sus quintos informes nacionales. Se impartió formación detallada sobre el uso del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología y del Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios a los interesados en Maldivas en junio de 2026 y en Seychelles en julio de 2026.

25. La Secretaría también colaboró con el PNUMA en el curso internacional de formación sobre evaluaciones de riesgo de los organismos vivos modificados, celebrado en Brasilia del 2 al 6 de junio de 2025 (para más información sobre el curso de formación, véase el párrafo 9 anterior). Un representante del PNUMA realizó una presentación sobre la integración de las metas relativas a la seguridad de la biotecnología en las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad revisados, con el fin de apoyar la armonización con el Protocolo de Cartagena. Además, gracias a la cooperación con el PNUMA y a la financiación de la Unión Europea a través del programa de desarrollo de capacidades relacionado con los Acuerdos Ambientales Multilaterales

en los países de África, el Caribe y el Pacífico – Fase III¹², pudieron participar expertos adicionales de las regiones de África, el Caribe y el Pacífico.

G. Cooperación con las secretarías de la Convención de Aarhus y del Acuerdo de Escazú sobre el acceso a la información y la participación pública

26. En lo que respecta a la sensibilización del público y la divulgación, la Secretaría siguió colaborando con la Secretaría de la Convención sobre el Acceso a la Información, la Participación del Público en la Toma de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales (Convención de Aarhus) y con la Secretaría del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú).

27. En consecuencia, las secretarías del Acuerdo de Escazú y la Convención de Aarhus organizaron un evento paralelo en el marco de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes en el Acuerdo de Escazú. El evento, titulado *Support for the implementation of the Escazú Agreement, the Aarhus Convention and the Cartagena Protocol on Biosafety: access to information, public participation and access to justice* (Apoyo a la implementación del Acuerdo de Escazú, la Convención de Aarhus y el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología: acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia), se celebró el 24 de abril de 2026. Durante el evento, las Partes de estos tratados y una gran variedad de interesados, tales como representantes del sector privado y de organizaciones no gubernamentales, destacaron las necesidades fundamentales y los avances recientes en el marco del Acuerdo de Escazú, la Convención de Aarhus y el Protocolo de Cartagena. El evento también marcó el inicio de una colaboración continua entre las secretarías de los tres instrumentos para promover sinergias y apoyar su aplicación continuada en los ámbitos del acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia.

28. En lo que respecta específicamente a la Convención de Aarhus, la enmienda sobre organismos modificados genéticamente¹³ de la Convención entró oficialmente en vigor el 20 de abril de 2025. La Secretaría celebró su entrada en vigor y su materialización en medidas nacionales, lo que facilitará aún más la aplicación del Protocolo de Cartagena. Además, el 18 de noviembre de 2025, las Partes en la Convención de Aarhus y el Protocolo de Cartagena participaron en un evento paralelo conjunto celebrado en el marco de la octava sesión de la Reunión de las Partes en la Convención de Aarhus para tratar sobre la promoción de la transparencia y los enfoques participativos en la toma de decisiones relacionadas con la seguridad de la biotecnología y para celebrar la entrada en vigor de la enmienda sobre los organismos modificados genéticamente.

29. Se prevé que la colaboración entre las tres secretarías continúe, y la próxima mesa redonda mundial sobre organismos vivos modificados y organismos modificados genéticamente está programada provisionalmente del 1 al 3 de diciembre de 2027 en Ginebra (Suiza).

H. Colaboración con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

30. La Secretaría siguió colaborando con el Grupo de Trabajo de la OCDE sobre la Armonización de la Supervisión Reglamentaria en Biotecnología en cuestiones técnicas relacionadas con la evaluación de los riesgos ambientales y la seguridad de la biotecnología moderna, y con la secretaría de la OCDE sobre la base de datos de productos BioTrack. Además, participó en actividades conjuntas con el Grupo de Trabajo para la Seguridad de los Nuevos Alimentos y Piensos y comenzó a colaborar con el Grupo de Trabajo sobre Biotecnología, Nanotecnología y Tecnologías Convergentes en el contexto de los debates sobre políticas en materia de biología sintética.

¹² El programa de desarrollo de capacidades relacionado con los Acuerdos Ambientales Multilaterales en los países de África, el Caribe y el Pacífico – Fase III es una iniciativa conjunta de la Unión Europea, la Organización de Estados de África, el Caribe y el Pacífico, el PNUMA y la FAO. El objetivo del programa es crear capacidad y apoyar a los países de África, el Caribe y el Pacífico en el cumplimiento de sus obligaciones como partes en los acuerdos ambientales multilaterales.

¹³ Aprobada en la segunda sesión de la Reunión de las Partes en la Convención de Aarhus (decisión II/1, anexo).

31. La Secretaría también participó en las reuniones 39ª y 40ª del Grupo de Trabajo sobre la Armonización de la Supervisión Reglamentaria en Biotecnología. De este modo, pudo contribuir a los debates sobre temas relevantes para el Protocolo de Cartagena, entre otras cosas participando en el proceso relacionado con el desarrollo de identificadores únicos para animales y microorganismos modificados genéticamente, que actualmente está siendo examinado por el Grupo de Trabajo. La colaboración también dio lugar a la organización de un seminario web para debatir la ampliación del sistema de identificadores únicos de la OCDE (utilizado habitualmente para las plantas transgénicas) a los animales transgénicos, el 5 de diciembre de 2025.

III. Conclusiones

32. La cooperación con organizaciones internacionales, órganos establecidos en virtud de otros convenios e iniciativas, con inclusión de las entidades pertinentes a nivel nacional y regional así como los pueblos indígenas y las comunidades locales, sigue siendo un elemento fundamental para la aplicación del Protocolo de Cartagena y la labor de la Secretaría. La participación continuada de la Secretaría en actividades de cooperación dependerá de la disponibilidad de recursos.

33. Aunque tal vez no sea necesaria una decisión específica sobre la cooperación en la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena, las Partes tal vez deseen abordar la cooperación en el marco de temas concretos del programa, según proceda, y garantizar que se preste un apoyo financiero continuado que permita a la Secretaría llevar a cabo actividades de cooperación. Debería tenerse en cuenta la falta de recursos para la labor de colaboración con otras organizaciones, convenios e iniciativas pertinentes en materia de seguridad de la biotecnología con miras a identificar medidas correctivas, como la inclusión de un presupuesto para actividades relacionadas con la Iniciativa Aduanas Verdes y la Convención de Aarhus, entre otras, de modo que la Secretaría pueda colaborar eficazmente con otras organizaciones, convenios e iniciativas y potenciar sus esfuerzos de colaboración.

34. Se invita a la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena, en su 12ª reunión, a tomar nota del presente informe.
